HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 266

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ESTABLECER SINERGIAS ENTRE LOS HUERTEROS Y LOS LOCALES GASTRONÓMICOS DE TODAS LAS LOCALIDADES DEL PARTIDO, CON EL FIN DE QUE LOS COMERCIOS PUEDAN CONOCER SU LABOR E INCORPORAR SUSS PRODUCTOS.-

266

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 5 de Mayo de 2025.

VISTO:

La importancia de difundir propuestas de gran valor social, tales como la actividad de Los Huerteros, que brinda recreación e incluso salida laboral para personas con discapacidad, a través del armado y mantenimiento de huertas y de la producción y venta de conservas.

CONSIDERANDO:

Que San Isidro cuenta con polos gastronómicos de gran tradición y calidad, que son un distintivo de San Isidro, con propuestas reconocidas y de nivel internacional.

Que, en este caso, hay una oportunidad, en la posibilidad de conectar a restaurantes con Los Huerteros.

Que ya hay ejemplos interesantes de RSE dentro del ámbito gastronómico, donde se le da visibilidad a huertas comunitarias y demás iniciativas sustentables y sociales.

Por todo lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para establecer sinergias entre Los Huerteros y los locales gastronómicos de todas las localidades de San Isidro, con el fin de que dichos comercios puedan conocer su labor e incorporar sus productos o crear su propia huerta.

Artículo 2°: Dé forma.

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/5/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 22 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:49
RECIBIDO